

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2025-2249

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 26 de junio de 2025, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos 4/2025, en su modalidad de Transferencia de crédito nº 2 entre aplicaciones de distinta área de gasto del Presupuesto en vigor.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno, de fecha 26 d junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[\[https://sede.eprinsa.es/pabad/tablón-de-edictos\]](https://sede.eprinsa.es/pabad/tablón-de-edictos).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Abad, 30 de junio de 2025.– El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): BB5C E362 97B8 C888 5294 Fecha Firma: 11-07-2025 07:56:54
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

